

El Argos de Buenos-Ayres.

N. 132-----SABADO-----19-----MARZO-----1825.

EL ARGOS.

El día de mañana es el designado para la elección de los representantes para la quinta legislatura.—El pueblo vá á decidir solemnemente sobre los individuos, que para este importante y delicado encargo, merecen su consideracion, y todos sus respetos. Es preciso, pues, que la opinion pública se deje sentir en toda su extension, con la posible libertad, y con la dignidad y circunspeccion, que debe asistir á los actos de un pueblo libre e ilustrado. Sin que estas condiciones se manifiesten, todo lo que resulte de las elecciones no puede llamarse propiamente la *expresion de la voluntad general*, sino el furor de las pasiones combinadas, y el choque tumultuoso y desordenado de los intereses personales.—Procediendo asi se vicia el sistema representativo republicano, cuyas atribuciones principales van á ejercerse, y entonces le substituye una exáltada democracia.

Si el objeto de todas las elecciones es el indagar el estado, y la decision de la voluntad pública, ésta debe consultarse tranquilamente; y dejar que ella solo se escuche sobre todo otro interes. El órden, sobre todo debe ser el móvil de todos los sentimientos: y esta misma conducta la prescribe la importancia del acto, que se vá á ejercer. Desde que este falte se verá hacer jugar el sarcasmo, la personalidad, y la incivilidad; y entonces las elecciones no serán otra cosa que una guerra cruel de individuos á individuos, que producirá un desórden escandaloso.—El gobierno ha previsto de un modo suficiente los abusos que pudieran introducirse en este acto, encargando al celo de los funcionarios públicos la libertad, y el honor de los ciudadanos.—Solo resta, que se cumpla exácta, é imparcialmente lo dispuesto sobre el particular; y que se cumpla mas que todo, para que las resistencias privadas no entren á ocupar el vacío que podia dejar la debilidad, ó el temor.—Todo hombre es apto para votar bajo las condiciones de la ley, es decir—*siendo libre, natural del país, ó vecindado en él.*—Eh aquí la base de la eleccion, y la calidad precisa que deben tener los sufragantes: sus sentimientos deben dejarse á un lado—ellos son libres, y deben expresarse con libertad.

Los que salvando por sobre la ley, y queriendo satisfacer intereses mezquinos, y degradantes, traten de obtener un triunfo que no venga por los medios prescriptos, estos desde este mismo momento han manifestado su opinion, y la pública con que cuentan.—El recurso que entonces les queda es vedado, y es bien triste: cuando se ha perdido la confianza del pueblo, y cuando ella no puede grangearse por medios decentes, entonces el partido que resta es uno solo—el *desengaño.*—Todo otro que quiera tomarse está expuesto á gravísimos males, y á consecuencias funestas; sobre todo para los que quieran usar de él.

AMERICA.

ESTADOS UNIDOS.

Concluye el mensaje del Presidente.

El gobierno se ha ocupado con la mayor contraccion de otros asuntos, y principalmente del que es referente á un estado de guerra marítima, que envuelva los derechos relativos de las potencias neutrales y beligerantes en ella. La mayor parte de los contratiempos, que hemos experimentado, y pérdidas que hemos sufrido desde el establecimiento de nuestra independencia, han procedido de no haberse fijado

aquellos derechos, y el grado á que se ha llevado la reclamacion de la parte beligerante contra la neutral. (Aquí entra el presidente á hacer en el mensaje una reseña histórica de las distintas posiciones en que se ha hallado aquel país con las naciones europeas en sus relaciones marítimas, y concluye este párrafo anunciando, que para establecer sobre bases fijas y equitativas el derecho de navegacion en general, se habian pasado notas á varias potencias, entre otras á la Gran Bretaña, Francia y Rusia, las que, aunque bien recibidas, no habian producido medida alguna todavia. En seguida habla del estado de las rentas y dá por resultado, que las entradas del Erario del año 24 fueron 18 millones y medio de pesos, que con las existencias anteriores cubrirían todos los gastos del año, y dejarían en tesorería para el año siguiente un sobrante de tres millones; sin incluir el empréstito de cinco millones que habia negociado aquel gobierno con el banco de los Estados Unidos para diversos objetos públicos. La deuda nacional calcula ser de setenta y nueve millones de pesos. Luego se ocupa de referir el buen estado del ejército, adelantamiento de las fortificaciones, progresos hechos en la navegacion del Ohio, y Misisipi, empresas de caminos y canales. Manifiesta que en virtud de autorizacion del Congreso el gobierno habia tomado varias medidas para negociar la paz con algunas tribus y naciones de indios limitrofes, con mas ó menos éxito. El destino dado á los buques de guerra en los varios apostaderos, y las causas que hacen necesaria su permanencia en las Antillas por las piraterías, á que está expuesta aquella navegacion, y en otros puntos por la necesidad de proteger su comercio, ocupa tambien un lugar en el mensaje, como tambien los progresos del departamento de correos y postas. El presidente despues se extiende en hacer una descripcion elocuente de la llegada, y entusiasmo, con que habia sido recibido por todos los Estados, despues de una formal invitacion del gobierno, el general Lafayette, antiguo veterano de la libertad, compañero de armas de Washington; y uno de los que mas contribuyeron á las glorias, que adquirió aquel país al principio de su existencia política; y lo recomienda á la gratitud y munificencia del congreso, opinando que es acreedor este ilustre personage á que la nacion le asegure una subsistencia decorosa.) Despues sigue el mensaje en estos términos.—“Al fijar nuestra atencion en la situacion del mundo civilizado, en la que siempre los Estados Unidos han tomado un grande interes, es satisfactorio ver la extensa porcion de él que está disfrutando de paz. Las únicas guerras, que existen dentro del limite expresado son las de la Turquía y la Grecia en Europa, y las de la España, y los nuevos gobiernos nuestros vecinos en este hemisferio. En ambas guerras la causa de la independencia, de la libertad y de la humanidad continúa victoriosa. Es imposible que dejemos de admirar y aplaudir el éxito de la Grecia cuando se compara la poblacion relativa de las partes combatientes; y es cierto que ha hecho el mismo efecto en las potencias circunvecinas. La sensibilidad de todo el mundo civilizado está poderosamente excitada en su favor. ¿No podremos pues, esperar que al insinuarse tales sentimientos en los ánimos de aquellos gobiernos produzcan un resultado mas decisivo, que los ponga de acuerdo entre sí, para que la Grecia se coloque en el lugar, que en otro tiempo ocupó, y á que tiene tan eminentes títulos por sus heroicos esfuerzos en la actualidad?

Con respecto á la lucha en que nuestros vecinos forman parte, es evidente que la España como potencia apenas se hace sentir en ella. Estos nuevos Estados habian completamente conseguido su independencia antes que fuese reconocida por los Estados Unidos; y desde aquella época la han sostenido con muy poca hostilidad extranjera. Los disturbios que se han presentado en algunos puntos de ese extenso territorio, han procedido de causas internas, que delien su origen á sus antiguos gobiernos, y que aun no están removidas del todo: estas causas palpablemente se observa que van perdiendo cada día su efecto, y que los nuevos Estados se vá constituyendo bajo gobiernos electivos y representativos, en todos los ramos parecidos al nuestro; tal es la marcha que de todas veras deseamos perseveren siguiendo, intimamente convencidos de que ella promoverá su felicidad. Sin embargo no nos hemos mezclado en ella creyendo, que toda nacion tiene un derecho

á formarse el gobierno, que á su juicio le parezca mas á propósito. Ellos tienen á la vista nuestro ejemplo, de cuyo buen éxito, siendo vecinos nuestros, son jueces competentes; y así lo dejaremos á su juicio, esperando que las demas potencias sigan la misma política. El profundo interés, que tomamos en su independencia, que hemos reconocido, y en el goce de los derechos, que les son inherentes, especialmente el de darse sus propios gobiernos, ha sido declarado, y es conocido por todo el mundo.

Separados como nos hallamos de la Europa por el gran Océano Atlántico, no podemos tener parte en las guerras de los gobiernos europeos, ni en las causas que las producen. La balanza del poder entre ellos á cualquier lado que se incline en sus varios movimientos, no puede influir en nosotros. El interés de los Estados Unidos es conservar las relaciones amistosas con todas las potencias, con condiciones iguales, equitativas y aplicables á todos. Pero en lo tocante á nuestros vecinos, nuestra posición es distinta: es imposible que puedan los gobiernos europeos ingerirse en sus negocios, especialmente en los ya indicados, sin afectarnos; pues á la verdad, los motivos que pudieran inducir á tal ingerencia en el actual estado de la guerra entre las partes, si guerra puede llamarse, parecerían aplicables á nosotros. Es satisfactorio saber, que algunas de las potencias con quienes gozamos últimas relaciones de amistad, y á quienes se han comunicado estos sentimientos han parecido adherirse á ellos.

(El presidente sigue tratando en el mensaje de los tribunales, y de cierta reforma en el superior de aquel país; de las relaciones con las tribus de Indígenas, y recomendando el principio y complemento de varias obras públicas y fortificaciones: al reasumir concluye el mensaje de este modo.)—Apoyados como estan en el pueblo nuestros gobiernos tanto el nacional, como el de los Estados, con poderes bien definidos, es de suma importancia, que se mantengan respectivamente dentro de los límites que les están marcados. Al cumplir tan sagrado deber, es de igual importancia que el movimiento entre sí esté en armonía, y que en caso de ocurrir alguna falta de inteligencia se refiera su decision con tranquilidad al público, para que se oiga su voz y sea inmediatamente obedecida. Pero estando los gobiernos instituidos para el bien general, no podemos menos que prosperar, mientras aquellos que los forman vigilan la conducta de sus representantes, y reprimen sus medidas. Al esforzarse á conseguir estos grandes objetos, que se despliegue generosidad de alma y de sentimientos nacionales, acordándose todos, que abrigando tales principios, y mejorando la situación de los demas en lo que dice relación á su bien estar, no solo se promoverá el bien general, sino que tambien las ventajas locales serán recíprocas entre todos.

No puedo concluir esta comunicacion, última en su clase que tendré que hacer, sin recordar las muchas pruebas de confianza pública, y el apoyo generoso que he recibido de mis conciudadanos, en los varios cargos con que he sido honrado. Hablando empezado mis servicios en la edad mas temprana, y continuádos desde entonces con pocos y breves intervalos he sido testigo de las grandes dificultades á que ha estado expuesta nuestra Union, admirando la virtud y valor con que se han vencido. El estado de prosperidad y felicidad actual me inspira un placer, que no puedo expresar. Que él se conserve y perpetúe, será el objeto de mis fervorosas é incesantes súplicas al Supremo Director del universo.

JAMES MONROE.

Washington 7 de Diciembre de 1824.

COLOMBIA

Concluye la descripción de los gefes de Colombia.

Urianeta es descendiente de una familia respetable de Santa Fé, y tiene el mérito de poseer un valor el mas decidido; ha estado enfermo algun tiempo, y parece haberse retirado del servicio militar al aceptar la Presidencia del Senado.

Bermudez tiene cincuenta años: nació en Cumaná y se empeñó en la revolucion de América desde su principio; en ella ha adquirido un influjo, que aunque grande, no es igual al de algunos de sus compañeros de armas.

Un Kan de tártaros, un Xequé de arabes ha dado los golpes mas mortales al poder español en América. El mulato *Paez* á la cabeza de algunos millares de sus formidables lanceros ha destruido infinitas veces numerosos escuadrones de tropas disciplinadas; particularmente los Húsares de Fernando VII. *Paez* afecta gran lujo y particular civilidad; sin embargo, apesar de la vanidad propia del carácter del hombre salido del estado natural, vive en una perfecta igualdad con sus soldados: estando entre ellos participa en un todo de sus alimentos,

ejercicios y diversiones. Ninguno monta mejor un caballo que él, ni maneja la lauza con mayor destreza, ni acomete al enemigo con mas furia.

Montilla rival del gefe de los Llanos, sirvió en otro tiempo en los guardias de Corps de España, y se prometió encontrar en la revolucion los medios de adelantar su fortuna. Al gobierno le parece ser peligroso el influjo de que goza este caudillo.

El mulato *Palilla*, es un general cuyos servicios han sido de importancia á la independencia de América. Este piloto de Cartagena elevado por la revolucion al mando de una flotilla, contribuyó mas que nadie á la toma de aquella plaza ocupada por los españoles, y en seguida á la de Maracaibo.

CHILE.

Acaban de recibirse noticias confidenciales de respetabilidad de Chile á una casa principal de comercio de esta en que aseguran, que se habian remitido comisionados de Chiloé para acordar con el gobierno de Chile la rendicion de aquellas islas.

Encontramos en el Eco de los Andes número 22 el siguiente oficio, y una relacion de lo que sucedió en el Congreso á consecuencia de él; todo manifiesta el estado crítico en que se halla Chile.

AL SOBERANO CONGRESO.

Santiago Febrero 20 de 1825.—Penetrado del mas justo horror éléxico al conocimiento del congreso, un suceso, que por su enormidad, ha escandalizado al pueblo de Santiago, y es capaz de manchar la historia de nuestra revolucion. Dos hombres anoche han tratado de asesinar á los diputados D. Joaquín Campino, y D. Bernardo Vera, y en los medios de ejecutar esta bárbara empresa, han sido sorprendidos por los serenos y algun vecindario. Aseguradas sus personas, y entregadas al juez de letras D. Santiago Echeverría, ha resultado, que el diputado D. José Gregorio Argomedo, era uno de los autores en este proyecto, y de los anónimos que han circulado en el país. con otras incidencias, que horrorizan, y que no es del caso exponer al público por ahora.

El suceso de anoche que tiene al pueblo consternado, la remision de circulares á nombre del congreso enviadas á los pueblos convocando á la anarquía, los pasquines y anónimos tendentes á este fin, y algunos otros proyectos de sangre, tienen á la república en un estado crítico y peligroso que debe tomar en consideracion preferente el congreso nacional.—El gobierno sin traicionar el alto encargo que le ha confiado la nacion, para que vele sobre la tranquilidad, no ha podido menos de disponer anoche el arresto del diputado D. José Gregorio Argomedo, por haber resultado uno de los autores, en la sumaria formada. Ha sido impelido á este paso, por la imperiosa necesidad, de sofocar una sedicion, que habria inundado al país en sangre, si oportunamente no se hubiese contenido; y como este individuo goza de garantías tan respetables lo pone á disposicion del congreso. El gobierno ruega al congreso tome en consideracion los gravísimos peligros que circundan á la República, y que puede ser envuelta de un momento á otro, en males interminables:

El gobierno espera de la representacion nacional providencias que en esta crisis peligrosa ponga á los pueblos, a cubierto de tantas desgracias como les amenazan.—Con este motivo el director supremo, ofrece á la representacion nacional sus sentimientos de respeto. *Ramon Freire.—Francisco Antonio Pinto.*—(Es copia del original.)

En consecuencia del oficio anterior el Congreso resolvió nombrar una comision de su seno que entendiese en la causa de que eran acusados algunos diputados. Pero han sido mas notables todavia las discusiones posteriores, que tubieron lugar con motivo de un proyecto presentado por el señor diputado Campino para que se disolviese el Congreso, y le sustituyese una comision de diez diputados: este asunto hizo mover todas las pasiones de los señores congresales; discusiones acaloradissimas, llenas de protestas y aun de personalidades; se retiraron algunos miembros, y al fin se decidió la cuestion por la permanencia del congreso. Las razones en que se apoyaban los adictos á la mocion eran que el congreso no habia hecho nada en los tres meses en que habia estado reunido, y al contrario habia paralizado toda la accion del ejecutivo, que habian facciones en él, y que de su seno se habian vomitado las circulares á las provincias convocando á la anarquía.

El diputado D. Carlos Rodriguez fue el orador principal en contra de la mocion; adujo principios bastante razonables abogando en su causa, y fundamentales para la distancia desde donde nosotros

podemos observar. Tenemos una redaccion muy prolija de todas las sesiones que se tubieron á este respecto y que no la insertamos íntegra por ser muy larga. La opinion del señor Infante fue muy digna de seguirse—que no era incompatible la existencia del Congreso con las medidas que proponia el ejecutivo, es decir, que si la tranquilidad de la República estaba amagada, podia el gobierno recibir autorizaciones para restituirla. Hemos observado demasiado calor que prueba realmente el estado amenazante de aquella República.

El señor ministro Benabente, y Pintos habian abandonado sus puestos, y este solo hecho nos hace concevir que han retrocedido los principios que ellos habian proclamado. Sin embargo las esperanzas no estan aniquiladas; será necesario allí un sacudimiento para que los Pelucones reciban un escarmiento que los haga ser menos dispuestos á propender á la ruina, y obscuridad de su patria: y que abandonen esos medios tan propios de ellos; los asesinatos.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

SALTA.

Habiendo insertado en nuestras columnas el mensaje del gobierno de Salta á la legislatura provincial tenemos tambien el placer de insertar la siguiente:

Contestacion del señor presidente de la H. J. de R. de Salta al mensaje del gobierno.

La sala de representantes ha visto, y examinado con detencion el cuadro lisongero de la provincia trazado en el mensaje que el gobierno le ha dirigido con fecha 20 del proximo pasado. Este documento público que comprueba la solida existencia del sistema representativo, acredita tambien, que desapareció del país ese tiempo ominoso en que el pueblo dependia de las personas que lo mandaban, y no de las leyes que por el órgano de sus representantes se dictase él mismo. De un cambio tan feliz y plausible á los ciudadanos, se felicita la representacion provincial, y congratula al gobierno por la parte que ha tenido en afianzarlo.

La paz, y amistad con las provincias hermanas, que por los esfuerzos del gobierno se han asegurado con ventajas, son para la de Salta un bien inestimable, porque aumentará sin duda el temor de los despotas, y su respeto a los libres de América. El pueblo de Buenos Ayres con quiea principalmente se han estrechado aquellos vínculos, es tan digno de nuestra gratitud, como propio de los representantes protestarsela por los generosos auxilios que nos han franqueado para la defensa comun y particular de esta provincia.

La mision á nuestro país de un consul general por la Gran Bretaña, anuncia sus disposiciones favorables ácia nosotros; y es muy justo que el gobierno obsecuente, á los deseos de aquel, le haya remitido las informaciones de esta provincia que detalla en su mensaje. Al establecimiento de mas estrechas, y solemnes relaciones con esta nacion, contribuirá altamente la instalacion del cuerpo nacional. Este grande acontecimiento, antes objeto de nuestros votos, lo es hoy ya de nuestro júbilo. De la provincia de Salta es el honor de haber sido la primera en la mision de sus representantes al travez de los obstáculos que ofrecia en el nombramiento de los suyos. Centralizadas las provincias, está puesto de firme el muro en que deben establecer los esfuerzos del despotismo, y de la tiranía; sirviendo sus ruinas de pavimento al trono augusto de nuestra patria, protegida ya por los generosos britanos, y por los hijos ilustres de Washington.

Si es alagüeño á los representantes el aspecto de nuestros negocios generales, no lo es menos el cuadro que presenta el interior de nuestra provincia. Desde luego se ve ya con placer cortado de raíz ese comercio que, por nuestro territorio, y los inmediatos llegó alguna vez á introducir á los que ocupa el enemigo, los artículos de malas, fierro, y otros útiles que ayudaban sus empresas. La infamia, y penas establecidas contra los que intenten tráfico tan perjudicial, han sido el único medio capaz de hacer respetar las presentes resoluciones de la sala á este respecto.

La anarquía sistemada en nuestro suelo, y que alguna vez se creyó arraigada en él por mucho tiempo ha desaparecido absolutamente de todos los puntos del territorio. Se ha disipado ya ese grupo de bandidos, de quienes arrancaba. Ninguno de ellos existe en aptitud de minar el orden establecido, porque su audacia misma sirvió á su ruina. La ejecucion de dos, alejó á unos, anuló á otros, y escarmentó á todos, porque el gobierno supo persuadirles, que ya había terminado la fatal época del crimen, y la impunidad. Es sin duda una de los mejores timbres del gobierno, la seguridad de que goza

esta provincia debida á la firmeza imperterrita con que obstó a los esfuerzos del desorden. Es tambien el primer título de la gratitud pública, y Salta jamas olvidará la nueva existencia que le debe.

(Continuará)

CORDOBA.

La siguiente comunicacion se leyó en el Congreso el dia 15 del presente: creemos que ella misma presta bastantes razones para comprobar la poca delicadeza con que el Sr. Bustos se ha conducido en este asunto.—Ella servirá tambien de base para las reflexiones, que los editores producirán sobre él.

Córdoba Marzo 2 de 1825.

SEÑOR.—

Si alguna vez fuera dable al gobierno de Córdoba no hablar por sí mismo ante el respetable Congreso Nacional para que sus expresiones tuvieran todo el mérito de la imparcialidad, nunca desde luego lo desearía mas que en la ocasion presente en que se vé en la dura necesidad de elevar á su alta noticia y consideracion un acontecimiento no esperado, que si bien honra demasiado la persona del que lo ocupa y suscribe; no ha dejado de herir muy mucho su decidido empeño en sostener y acreditar el sistema representativo. La acta que acompaña manda por sí misma una cabal idea de lo ocurrido, y pone á cubierto al gobierno de algunas conjeturas y rezelos, que el hecho desnudo pudiera presentar á la distancia. Mas él protesta ante la nacion entera el gran conflicto que sufrió su alma en este lance, y que solo el deseo de conservar la tranquilidad pública, y evitar los males consiguientes á un choque violento de fuerzas opuestas, pudo obligarlo á disimular momentaneamente la brecha funesta, que se abría al sistema representativo. Por fortuna el arrebató entusiasta que lo produjo al ver electa en sorteo, despues de un empátamiento de votos dirigido sin dignidad, ni legalidad, afrentoso desde luego á la provincia, á mi patriotismo y servicios, con una persona que no solo no llenaba la confianza del pueblo, sino contra la que se tenían prevenciones muy fuertes por su anterior oposicion al sistema patrio; por fortuna digo, no ha sido acompañado de aquellos desórdenes, que de ordinario se dejan ver en las conmociones populares, y que tanto nos han dejado que temer en las varias, que hemos visto durante la marcha de nuestra revolucion.

A pesar de tan terrible ocurrencia el gobierno de Córdoba tiene la satisfaccion de asegurar á los representantes de la nacion, que así como ella no ha sido capaz de alterar el orden de la provincia, ni hacerle por esto aborrecer el sistema representativo, mucho menos perturbará la marcha magestuosa del Congreso Constituyente, y que repuesta muy en breve la representacion provincial en mayor número de ciudadanos, como ya lo ha indicado el voto público, á una con el gobierno cooperará á las miras generales del Congreso General Constituyente, de quien Córdoba espera toda su dicha y felicidad.

Señor—

JUAN BAPTISTA BUSTOS.

Por ausencia del secretario

José María Alday.

Soberano Congreso Nacional de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

MENDOZA.

La noticia, que con referencia á una carta particular de Mendoza anunciamos en uno de nuestros números anteriores, sobre una conspiracion que se fraguaba contra el gobierno, se confirma por cartas é impresos de aquella provincia.—Por ambos conductos sabemos, que despues de haber esperado el gobierno por muchos dias el movimiento que de antemano se anunciaba, y que sus autores lo demoraban desfriéndolo de dia en dia, creyó conveniente apoderarse de sus personas; y entregarlas á la justicia para que sean juzgadas.—Los individuos aprendidos pasan de 16; y el gobierno está dispuesto á aplicarles rigurosamente la ley.—El orden y la tranquilidad siguen inalterables.

BUENOS AYRES.

CASA DE REPRESENTANTES.

Concluye la sesion del dia 9 de Marzo.

El señor *Agüero* manifestó que no creia que por ahora conviniese pedir á las provincias la razon que se pretendia de la extencion de su poblacion, no porque ella no fuese útil, sino porque embarazaria para que se expidieran con toda la prontitud posible, en lo que es mas urgente y necesario, que es el censo. Que en cuanto al señalamiento de tiempo para la formacion y presentacion del censo, creia la comision que se adelantaba mucho mas señalando para ello el resto del presente año, que diciendo á la mayor brevedad, como pretendia el señor proponente en su proyecto, estando bien segura de que con tal expresion, ni en este año, ni en el venidero se lograría el objeto. Que en cuanto á lo que se habia dicho, que el censo era tanto mas urgente y necesario, cuanto que era preciso para la formacion de un ejército nacional, no

creía agirse un inconveniente esto, tan insuperable que no pudiera prescindirse de ello, pues se sabía que cada provincia, ó ha hecho un censo, ó formado su calculo para el nombramiento de diputados, y por el cual se podían regir tambien para la formacion del ejército nacional tan preciso, y sobre el que no podía haber la espera, que necesariamente exigía la formacion del censo.

El señor Vera manifestó, que su intencion no habia sido el que las provincias mandasen un censo tan exácto, que para su formacion se erigiese el vencimiento de grandes inconvenientes, sino el que mandasen uno aproximado, lo que podrian hacerlo regularmente con la brevedad, que exigía la formacion del ejército nacional.

El señor Castro conviniendo en la necesidad de la creacion de un ejército nacional que dé respetabilidad á la nacion, y en lo conveniente que seria para esto la formacion de un censo exácto lo mas posible, como así mismo en lo vago de la expresion á *la mayor brevedad* manifestó que le parecia mucho el término de un año, que la comision señalaba para ello; pues que muchas provincias lo tenian ya formado, por lo cual conceptuaba que el término de seis meses seria suficiente.

El señor Paso hizo algunas ligeras observaciones en favor de la anterior opinion, añadiendo, que los censos son tanto mas exáctos, cuanto menos tiempo se invierte en formarlos, en razon á que las gentes continuamente estan mudando de lugares.

El señor Agüero despues de convenir en lo justo de las razones que se habian dado por los señores preopinantes manifestó, que desgraciadamente no se hacia así, como lo habia demostrado la esperiencia en todos los países cuando trataban de formar su censo, por cuyo motivo era necesario no engañarse, y conocer la diferencia que hay de la teoría á la práctica, que fue lo que obligó á la comision á señalar el término de un año para esta operacion.

El señor Mancilla en apoyo de esta opinion manifestó el ejemplo que se tenia de esto en la provincia de Entre Rios, cuyo gobierno en prevision de este caso mando formar el censo en el año 23 y aun no se habia concluido, y esto habiendolo tomado el gobierno con el mayor empeño, por lo cual estimaba conveniente no detenerse en dos ó tres meses de diferencia, cuando tal vez por necesidad habria que aguardar mas.

Se declaró el asunto suficientemente discutido, y conviniendose el señor Vera, se puso á votacion el primer artículo del proyecto de la comision que fue aprobado.

El artículo 2. del proyecto del señor Vera, fue desechado despues de haberse hecho sobre el algunas observaciones, y en su lugar aprobado el de la comision.

Tambien fue puesto á votacion el artículo 3 de la comision, y quedó aprobado.

Habiendo insistido el señor Mansilla en una observacion, que hizo cuando se trató del proyecto en general reducida á que se aumentase al pedido de conocimientos de que trataba el proyecto, la razon de las tropas de linea, y regimientos de milicias, linea que hay que guardar &c. obserbó el señor Agüero, que todo esto estaba comprendido en los artículos ya aprobados; con lo cual quedó satisfecho el señor diputado, y siendo las tres de la tarde el señor presidente levantó la sesion.

ELECCIONES

El siguiente decreto ha sido expedido por el Gobierno.

Con el objeto de consultar la mas exácta ejecucion de la ley de elecciones de Representantes, precaver las nulidades que puedan cometerse al tiempo de la votacion, y hacer que todos los ciudadanos concurren á este importante acto para que el resultado de la eleccion sea el voto libre y expreso del pueblo, el Gobierno en cumplimiento de su deber, y de lo sancionado por la Honorable Sala en 5 de Julio del año anterior, ha acordado y decreta.—

1. El Departamento de Policía prevendrá á los Jueces de Paz, Alcaldes de Barrio y Tenientes Alcaldes, que con sujecion al artículo 10 de la ley de elecciones tomen las medidas mas activas para que concurren al acto de la eleccion todos los individuos de sus respectivos distritos.

2. Los Alcaldes de Barrio y sus Tenientes quedan obligados á permanecer despues de la apertura de la mesa en sus respectivas asambleas, para que pueda hacerse por el Presidente y Escrutadores la calificacion correspondiente sobre el domicilio de los sufragantes.

3. Con arreglo al espíritu de la ley, y á lo resuelto en 24 de Abril de 1824, las mesas escrutadoras no permitirán sufragar en ellas á individuo alguno cuyo domicilio no sea en la Parroquia, á que corresponde la mesa.

4. El Departamento de Policía queda encargado de hacer que en estos actos se guarde el mayor orden, y la circunspeccion que demanda su importancia.

5. Todo el que altere el orden de obra ó de palabra, promueva dicensiones, ó intente coartar la libertad de los sufragantes, sorprender con engaño á la mesa escrutadora, y cometer algun acto de nulidad, deberá ser arrestado y corregido segun la gravedad de su falta.

6. Comuníquese este decreto para su ejecucion al Gefe de Policía, circúlese á quienes corresponda, é insértese en el Registro Oficial.

Buenos Aires 14 de Marzo de 1825.

HERAS.

MANUEL JOSE GARCIA.

Es copia.—García.

EL AVISADOR UNIVERSAL.

AVISOS DE LOS EDITORES.

ESTE periódico sale los Miercoles y los Sábados de cada semana: se vende á real el pliego tanto á los abonados como á los que no lo sean, y se despacha en la esquina de la oficina en que se imprime por no hacerse ya en el despacho del papel sellado. En esta oficina se admiten suscripciones por 24 pliegos, y los avisos de toda especie que quieran publicarse en el *Avisador*, á los precios establecidos.

IMPORTANTE.

Sabiendo el que suscribe que por parte del partido llamado de oposicion, se han contratado 200 hombres de la campaña para que apersonándose á las parroquias el dia de elecciones, corran todas las mesas sembrando sufragios—desea saber el punto de reunion y la cantidad ofrecida de enganche para alistarse al servicio de dichos señores

Leandro Ledesma

Urgente.

El individuo que quiera conchavarse para tirar un coche, ó una carretilla del tráfico, puede ocurrir á la casa de D. J. A. quien le dará destino. Tambien podrá ponerse de acuerdo con dicho señor para sufragar en las próximas ELECCIONES.

Leandro Ledesma.



Sr. Avisador Universal.

Buenos Ayres 19 de Marzo de 1825

¿Se acuerda V. señor Avisador de este célebre dia, y de su célebre noche en el año de 1823?...; Se acuerda V. lo que motivó la *azonada religiosa* de los *feotas* en aquella noche?...; Se acuerda V. de los individuos, que a parecieron enrolados en aquella *cruzada*?... Acuérdese, señor Avisador, y compárelos con otros, que hoy no les van muy en zaga, y con otros mas, y otros muchos, que deben aparecer en la madrugada del dia de mañana con el fin de hacer la *guerra á los portugueses*, y de echar abajo toda la administracion actual para subir ellos.

Sí, señor Avisador, tal es la contraseña con que se distinguen, y con que hace tiempo tratan de aparecer ante el pueblo para merecer su sufragio en las elecciones de mañana.—Esta arma, que no han cesado de jugar en estos últimos dias, es la principal con que estos *famosos espadachines* van á entrar en lid en las presentes elecciones: pero esta arma está ya embotada con el decreto del gobierno de 14 del presente: ella tambien se hará enteramente nula por la *energía y decision* con que innumerables ciudadanos se presentarán á hacer un resistencia de frente á sus *desesperadas maquinaciones*.

El que suscribe, señor Avisador, puede asegurarle á V., que si

IMPRESA DE LOS EXPOSITOS.

LOS comunicados, ó avisos que quieran insertarse en el *Avisador Universal* deberán venir precisamente por conducto del administrador de la imprenta. De este modo podrá garantizarse ciertamente todo lo que ellos contengan.

CON este número empieza la suscripcion.—Los señores que no gusten continuarla se servirán avisarlo al administrador de la imprenta en el término de tres dias.

esos *caballeros de la triste figura* tratan de tirarla de *guapos*, y de alcanzar de este modo lo que de otro no pueden conseguir, se engañan de medio á medio: y verán *practicamente* en estas elecciones, que no siempre es bueno sentar la plaza de *guapeton*. A su *costa*, si señor, á su *costa* recibirán una leccion, y una leccion, que si algo tiene de fuerte, es la insolencia con que se ha provocado á darla.—Ellos pueden estar seguros, que su libertad no será coartada de modo alguno, que pueden laborear á su satisfaccion, y remontarse como las *aguilas* hasta lo mas alto y sublime de las *maniobras*; pero persuadánse, de esta vez que el insulto, y la grosería no les han de valer las presentes elecciones; y sino cuentan para ganarlas con otros medios dénse *desde ahora por rendidos*; y para en adelante recuerden fúnebremente la noche del 19 de Marzo de 1823.—Así os lo aseguro, señor Avisador—

EL PATRIOTA.

Tenga V. la bondad, señor Avisador, de ponerle á este comunicado por distintivo una *AGUILA negra*.

AVISO AL GEFE DE POLICIA.

La noche del Jueves se ha presentado á bailar en el teatro el joven Bacani, vestido del modo mas indecente que puede verse; esperabamos que el comisario lo hubiese hecho retirar, pero nada se hizo á pesar de indicárselo bastante el desagrado de los espectadores: el gefe de policia debé velar sobre esto y prevenir á los comisarios que alternen, el respeto que se merece la decencia pública.

UN ASISTENTE AL TEATRO.

AVISO.

El remitido de Marco el Cuentero sobre carrós fúnebres, que se halla inserto en el num. 12 del *Argentino*, vá á ser acusado ante los jueces privativos, para conocer de los abusos de imprenta. La acusacion se ha diferido esperando ver en el núm. 13 la publicacion de la reserva de media docena mas de cuentitos; tambien el resultado de indagaciones, que hace la policia, segun rumores, movida por el zelo de Marco el cuentero; se anuncia la acusacion, para que mejor prevenido pueda concurrir al juicio público el acusado, y esperar las satisfacciones y aplausos que deja el crimen.

JOAQUIN BERNARDO DE MAZA.